

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

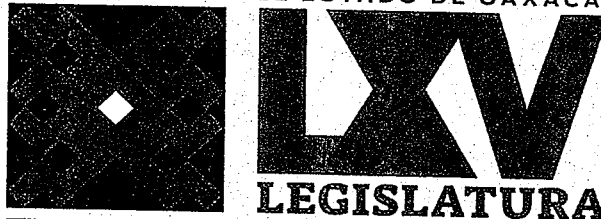
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
08 FEB 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



EL PODER DEL PUEBLO.

Oficio No. LXIV/IDUOT/016/2022.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de febrero de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
08 FEB 2022  
9:14 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en esta Legislatura y con fundamento en los artículos 31 fracción XII y 68 tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este conducto remito a usted un **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD REHABILITE EL CAMINO CARRETERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO DEL MAR PARAJE "RINCÓN SOMBRERO"; EL CAMINO CARRETERO DE LA CABECERA DE SAN DIONISIO DEL MAR A LA PLAYA COPALITO; LA CARPETA ASFÁLTICA EL CAMINO CARRETERO DE SAN DIONISIO DEL MAR A CHICAPA DE CASTRO Y EL CAMINO CARRETERO DENOMINADO "SALINA LODO".**

Lo anterior a efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión correspondiente.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248  
EDIFICIO DIPUTADOS SEGUNDO NIVEL, TELÉFONOS: 9515020200 Y 9515020400 EXT: 2429 Y 2129

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



DICTAMEN DEL EXPEDIENTE N° 01 DEL ÍNDICE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE  
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD  
REHABILITE EL CAMINO CARRETERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE  
SAN DIONISIO DEL MAR PARAJE "RINCÓN SOMBRERO"; EL CAMINO  
CARRETERO DE LA CABECERA DE SAN DIONISIO DEL MAR A LA PLAYA  
COPALITO; LA CARPETA ASFÁLTICA EL CAMINO CARRETERO DE SAN  
DIONISIO DEL MAR A CHICAPA DE CASTRO Y EL CAMINO CARRETERO  
DENOMINADO "SALINA LODO".

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción XIX, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XIX, 64 fracción V, 68 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes

I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 11 de enero de 2022, se recibió en la secretaria de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero David Mayren Carrasco, titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



rehabilite el camino carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar paraje "Rincón Sombrero"; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del mar a la playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado "Salina Lodo", presentada por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, en esta LXIV Legislatura Local.

2.- Una vez recibida la iniciativa, se dio cuenta de la misma al Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2022, misma que determinó turnarla a esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio y dictaminación correspondiente por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió el oficio con número LXIV/A.L/COM.PERM./246/2022, mismo que fue recibido el día 14 de enero de 2022 en la Presidencia de la Comisión Permanente, correspondiéndole el número de expediente 01.

3.- En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, llevada a cabo el día 18 de enero del 2022 los expedientes que nos ocupan fueron materia de estudio y análisis por los integrantes de la misma, dictaminándose de conformidad con los siguientes

## II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** - Según lo dispuesto por los artículos 49, 51, 53 fracción I y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, por tratarse de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero David Mayren Carrasco, titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el camino carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar paraje "Rincón Sombrero"; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del mar a la playa Copalito;

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado "Salina Lodo".

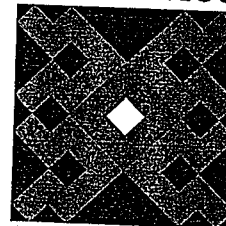
**SEGUNDO.** – Esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tienen atribuciones para emitir el presente dictamen de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinados en los numerales descritos en el proemio de esta resolución.

**TERCERO.** – El Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero David Mayren Carrasco, Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el camino carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar paraje "Rincón Sombrero"; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del mar a la playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado "Salina Lodo", presentada por la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, en esta LXV Legislatura Local, en su parte expositiva señala que la infraestructura Carretera del Estado de Oaxaca, tiene una red de 24,836 km, distribuida en 3,085.2 km de Carreteras Troncales, 5,291.2 km de Carreteras Alimentadoras, 14,641.2 km de Caminos rurales y 1,819.4 km de Brechas. Ocupando el 6to. Lugar a nivel nacional, estando pavimentada 8,376.4 km (33.7%), Revestida 14,641.2 km (58.9%), de Terracerías y Brechas 1,819.4 km (7.4%), teniendo una densidad carretera de 260.41 kilómetros por cada 1,000 kilómetros cuadrados, siendo lo ideal de 305 kilómetros por cada 1,000 kilómetros cuadrados, es claro que Oaxaca presenta una deficiencia en la cobertura, siendo algunas regiones que están por encima de este parámetro como la de valles centrales y algunas otras están muy cerca de alcanzar este parámetro.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



LXV  
LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO.

Precisa que además, en términos económicos y productivos, Oaxaca se encuentra en la penúltima posición en los índices de competitividad nacional, principalmente debido a factores como sus características geográficas, demasiado accidentadas, y el tipo de tenencia de la tierra, con una gran proporción no regularizada por ser de carácter social; así como por los bajos niveles de servicios y acceso a mercados, considerando que las condiciones de comunicación y transporte ofrecen, en general, niveles de infraestructura mínimos o nulos en algunos municipios.

Continúa exponiendo en el sentido que el Estado enfrenta diversos problemas para poder atender la red carretera estatal. Los caminos y carreteras del estado están constituidos como lo muestra la gráfica 2. En la región de la cañada se cuenta con una red de 1,428.9 km, región costa 4,107.6 km, región istmo 2,927.6 km, región mixteca 5,559.6 km, región Papaloapan 1,976.0 km, región Sierra Norte 2,495.3 km, región Sierra Sur 3,491.8 km, región Valles Centrales 2,850.0 km, en total 24,836.8kms.

Refiere que, el Estado se enfrenta cada vez con mayor frecuencia a fenómenos naturales derivados del cambio climático, que producen un daño cada vez de mayor intensidad a la red de infraestructura carretera, haciendo que los esfuerzos que el Gobierno del estado realiza para su atención se vean pulverizados. El universo de atención de la red es de 3,085.2 kilómetros de carreteras troncales, 5,291.1 kilómetros de carreteras estatales y 14,641.2 kilómetros de caminos rurales (ver gráfico 3), en el caso de las carreteras estatales y caminos rurales solo se atiende entre un 30% y un 40%, lo que implica que se creen déficit de atención.

Sustenta que las condiciones que presenta la red carretera van de regular a mala, disponiendo de puentes angostos en tramos de terreno montañoso, debido a que su trazo y construcción siguió el alineamiento de las brechas construidas con anterioridad, y a las condiciones orográficas y climáticas que se presentan año tras año.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



Indica que como representante popular tengo el compromiso con las Oaxaqueñas y Oaxaqueños de recorrer sus comunidades y conocer de propia voz los problemas que les aquejan y ser su porta voz desde la máxima tribuna del Estado, para que sean escuchados y sobre todo sean atendidas sus demandas legítimas en benéfico de sus comunidades.

Manifiesta que con frecuencia conozco son la falta de seguridad, falta de servicios de salud y falta de apoyo para la rehabilitación y de revestimiento de caminos como es el caso que le ocupa y que se dan en la demarcación de San Dionicio del Mar, señalándolo a continuación los cuales enlista:

- 1.- Revestimiento del camino carretero de la Cabecera municipal al paraje "Rincón Sombrero" en donde los pescadores tienen su destacamento y realizan sus jornadas de pesca en los periodos invernales por los vientos fuertes que azotaron y así poder sacar sus productos al mercado de Juchitán, el tramo dañado es de aproximadamente 7 kilómetros.
- 2.- Así mismo la rehabilitación y mantenimiento del camino carretero de la cabecera municipal a la Playa Copalito, de aproximadamente 3.5 kilómetros, así como la reparación de un puente.
- 3.- Mantenimiento de la carpeta asfáltica del camino carretero de San Dionisio del Mar, a Chicapa de Castro, donde el daño en la carretera es de aproximadamente 18 kilómetros,
- 4.- Mantenimiento al camino carretero denominado "salina lodo" embarcadero de pescadores.

Lo anterior a solicitud del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Rivereña "Playa Copalito".

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



Finaliza destacando que los pescadores se reunieron en el Puerto de Salina Cruz con personal de dependencias estatales y federales, donde hicieron su planteamiento de rehabilitar los tramos carreteros descritos con anterioridad, solicitud que fue recibida por el Arquitecto Jesús Mejía Chávez, secretario técnico de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), pero que hasta el momento no ha sido atendida la solicitud.

Una vez analizado el Punto de Acuerdo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 fracción I de la Ley Caminos y Aeropistas de Oaxaca vigente, lo cierto es que, compete al organismo público descentralizado denominado CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, llevar acciones relativas al mantenimiento de la infraestructura de la Red de Caminos y Aeropistas que deriven de programas convenidos con la Federación, Municipios o particulares. Así mismo, en el artículo 4 de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca, se establece que: "es de competencia administrativa estatal todo lo relacionado con los caminos, carreteras, puentes y servicios que se requiera para el uso de los mismos"; corresponde a C.A.O, sin perjuicio de las otorgadas a otras Dependencias de la Administración Pública Estatal las siguientes atribuciones: Construir y conservar directamente las carreteras y puentes.

Cabe señalar, que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca establece:

**Artículo 1.-** "Las disposiciones de esta Ley, son de orden público e interés social, tienen por objeto regular el gasto público destinado a las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma, que contraten o ejecuten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



**Artículo 2.-** Para los efectos de esta Ley se considera obra pública, los trabajos que realiza el Estado o los Ayuntamientos o a su nombre, sobre un inmueble determinado, con un propósito de interés general y se destine al uso público, a un servicio público o a cualquier finalidad de beneficio general.

**Quedan comprendidas:**

I.- La construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación, reconstrucción, demolición y modificación de los inmuebles que por su naturaleza o por disposición de la ley, estén destinados a un servicio público estatal o de los municipios, y los de uso común; así como las obras de pequeña irrigación, introducción, ampliación y mejoramiento de redes de infraestructura básica para agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, caminos, carreteras, puentes, desmontes y nivelación de tierras".

Derivado de lo anterior, las carreteras, caminos y calles son vías prioritarias de uso común, cuya función es facilitar la libre circulación de los vehículos. Es obligación de los gobiernos federal, estatal y municipal, construir, conservar y dar mantenimiento a carreteras, caminos, calles y demás obras de infraestructura por afectaciones por las actividades propias de los seres humanos o por la propia naturaleza de manera fortuita, como inundaciones, deslizamientos de tierra, deslave de cerros, etc.

En nuestra Entidad Federativa, corresponde a Caminos y Aeropistas de Oaxaca, la conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes, que deriven de programas convenidos con la federación, municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado.



COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



La actividad pesquera es la más importante dentro de las actividades económicas de este municipio, se realiza a través de sociedades cooperativas, de forma familiar o en grupos y se caracteriza por ser ribereña. Normalmente se sale a pescar todos los días, entre la tarde y noche, regresando muy temprano para vender su captura aun fresca a intermediarios denominados en la población troceros, es por ello que es necesario que se realice el mantenimiento correcto de la carpeta asfáltica del camino carretero de San Dionisio del Mar, a Chicapa de Castro, donde el daño en la carretera es de aproximadamente 18 kilómetros, y el mantenimiento al camino carretero denominado "salina lodo" embarcadero de pescadores, para que estas cooperativas puedan seguir saliendo sin problema alguno a percibir su principal fuente de ingresos.

Estimando lo anterior, toda vez que como se hizo mención anteriormente que Caminos y Aeropistas de Oaxaca, es el encargado sobre la planeación, programación y ejecución, de la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura en materia de caminos rurales, carreteras alimentadoras y en su caso, de municipios o particulares para el desarrollo de la economía del Estado; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los oaxaqueños, esta Comisión Permanente declara procedente la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**ACUERDA:**

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248  
EDIFICIO DIPUTADOS SEGUNDO NIVEL, TELÉFONOS: 9515020200 Y 9515020400 EXT: 2429 Y 2129

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"



ÚNICO. - SE EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD REHABILITE EL CAMINO CARRETERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO DEL MAR PARAJE "RINCÓN SOMBRERO"; EL CAMINO CARRETERO DE LA CABECERA DE SAN DIONISIO DEL MAR A LA PLAYA COPALITO; LA CARPETA ASFÁLTICA EL CAMINO CARRETERO DE SAN DIONISIO DEL MAR A CHICAPA DE CASTRO Y EL CAMINO CARRETERO DENOMINADO "SALINA LODO".

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 01 de febrero del 2022.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO/  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.  
PRESIDENTE

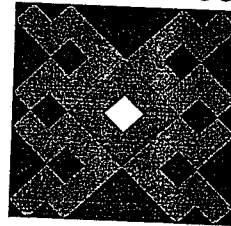


H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248  
EDIFICIO DIPUTADOS SEGUNDO NIVEL, TELÉFONOS: 9515020200 Y 9515020400 EXT: 2429 Y 2129

COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



LXV  
LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO.

DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO.  
INTEGRANTE

DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.  
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.  
INTEGRANTE

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.  
INTEGRANTE

00043

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE EXHORTA AL TITULAR DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD REHABILITE EL CAMINO CARRETERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO DEL MAR PARAJE "RINCÓN SOMBRERO"; EL CAMINO CARRETERO DE LA CABECERA DE SAN DIONISIO DEL MAR A LA PLAYA COPALITO; LA CARPETA ASFÁLTICA EL CAMINO CARRETERO DE SAN DIONISIO DEL MAR A CHICAPA DE CASTRO Y EL CAMINO CARRETERO DENOMINADO "SALINA LODO".